

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de abril de 1982.-

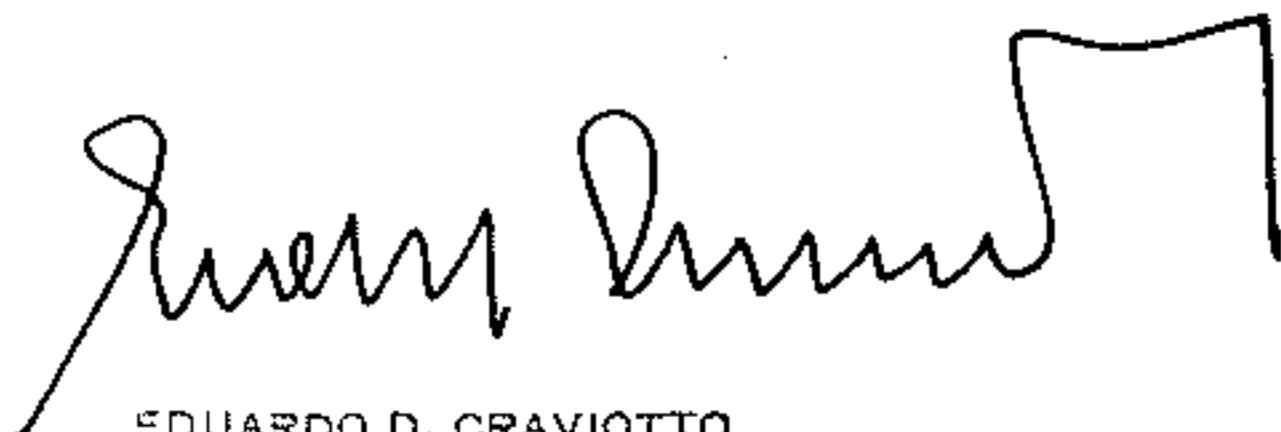
Vista la presentación del Sr. Fiscal de San Martín Dr. Juan M. Romero Victorica por la que solicita se le adjudiquen los ambientes antes asignados a la ex-Fiscalía Federal N°3, / trasladada recientemente a la ciudad de San Isidro, y considerando que la Fiscalía a cargo del peticionante es la única que atiende ahora los dos Juzgados Federales de esa jurisdicción y que ello demanda mayores comodidades para su personal, profesionales y público en general, como así también por razones de seguridad que aconsejan la ocupación total del piso de referencia y teniendo en cuenta que el Defensor Oficial cuya sede se halla constituida en / el mismo edificio no necesita ampliar sus dependencias, según surge de la nota de fs. 5,

SE RESUELVE:

1°) Asignar a la Fiscalía Federal de San Martín los / ambientes desocupados del 4° piso del inmueble de la calle Belgrano N°371 de esa ciudad autorizando a su titular el Dr. Juan M. Romero Victorica a redistribuir las dependencias para un mejor aprovechamiento de los espacios disponibles y mayor funcionalidad.-

2°) Regístrese, comuníquese, tome intervención el Registro de Inmuebles Judiciales y archívese.-

A



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SEC ET RIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION